



Madrid, 19 de enero de 2024

Gmp Property SOCIMI, S.A. (en adelante “GMP”, la “Sociedad” o la “Compañía”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante “BME Growth”) pone en su conocimiento la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Sociedad comunica que en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 13 de diciembre de 2023 acordó aceptar, por unanimidad, la dimisión al cargo de secretario no consejero presentada por D. Rafael Nebreda por motivos personales, con fecha efectiva 31 de diciembre de 2023. Asimismo, el Consejo de Administración acordó nombrar a D. José Antonio Escalona como nuevo secretario no consejero, a partir del 1 de enero de 2024.

El Consejo de Administración agradece a D. Rafael Nebreda los servicios prestados a la Sociedad en el desempeño de su cargo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

---

D. José Luis García de la Calle  
Director General Corporativo